

» sostener los derechos de mi patria. » San Martín replicó sencillamente, refiriéndose á la ulterior resolución definitiva de gobierno, á que quedaría sujeto, y le previno por última vez, que en el territorio de Cuyo no existía ni podía existir más autoridad que la que él representaba.

Esta actitud tranquila del astuto gobernador de Cuyo ocultaba la ejecución de un plan que debía dar el golpe mortal á Carrera. Ayudado por O'Higgins, Mackenna, Alcázar, Freyre y otros oficiales desafectos á Carrera, llamó á su lado como á una mitad de los emigrados chilenos, con cuya cooperación pudo desde luego contar. Reconcentró en Mendoza á los auxiliares de Las Heras, y sigilosamente reunió las milicias de los alrededores. Cuando se sintió fuerte, mandó publicar un bando por el cual se permitía á los soldados chilenos alistarse voluntariamente en el ejército argentino, dejándolos en libertad para retirarse á la vida privada. Simultáneamente, circunvaló el cuartel de Carrera, abocando dos piezas de artillería á su puerta, y le intimó, que : « Todos los emigrados » quedaban bajo la protección del gobierno de las Provincias » Unidas, como habían debido estarlo desde que pisaron su » territorio, quedando libres de toda obligación respecto de » una autoridad extraña que había caducado, y que por lo » tanto, no debiendo existir ningún otro mando sino el de la » nación, le prevenía, que en el perentorio término de diez » minutos entregase las tropas que se hallaban bajo sus ór- » denes, en la inteligencia, que la menor contravención, de- » mora ó pretexto, lo haría considerar, no como á un ene- » migo, pero sí como á un infractor de las supremas leyes » del país. » (30 octubre 1814). Carrera hubo de resignarse á su suerte. Extrañado á la ciudad de San Luis, de donde pasó poco después á Buenos Aires, fué seguido inmediatamente por el resto de sus tropas desarmadas, diciendo de ellas San Martín, « no quería emplear soldados que servían » mejor á su caudillo que á su patria. » En seguida, le asestó

el golpe final, mandando recoger por medio de una comisión de chilenos los dineros públicos que se habían salvado en su retirada, con la declaración de que « los caudales sacados de » Chile por don José Miguel Carrera, no podían ser propiedad » suya ó de su familia, y que al depositarlos en las arcas de » la provincia era con el objeto de hacerlos servir más tarde » en beneficio de aquel país. » Desde entonces quedó roto el destino de Carrera en su primer choque con el hombre férreo, que tan fatalmente debía pesar sobre él, proscribiéndolo por siempre de la vida pública de su país.

IV

Por un momento pareció que la fortuna volvía á sonreír á Carrera. Poco después de su arribo á Buenos Aires (10 de enero 1815) era nombrado director supremo el general Carlos María de Alvear. Coronado con los laureles de la rendición de Montevideo, aspiraba á ceñirse los de la campaña del Alto Perú, según queda dicho. Al efecto, habíase hecho nombrar por su tío el director Posadas general en jefe del ejército del norte, el cual se negó á reconocerlo, confirmando en el mando al general don José Rondeau que se hallaba á su frente. Posadas renunció el puesto, y fué sustituido por Alvear, que no contaba con más apoyo que el de la Logia de Lautaro. Elevado así al poder supremo por el influjo de una camarilla más que por el de la opinión, creyóse en aptitud de dominar la situación, dándole por base un partido militar y un ejército disciplinado. Carrera y Alvear eran dos héroes de la misma talla, poseídos de la misma ambición sensual, y que estaban destinados á representar el mismo papel en la revolución americana. Habían militado juntos en España, y allí habían soñado con llegar á ser los dominadores en sus respectivos países. Al

encontrarse de nuevo en Buenos Aires, ambos tenían de común otra pasión que los acercaba, y era el odio del primero y la prevención del segundo contra el general San Martín. Desde ese momento la ruina del gobernador de Cuyo quedó decretada, y Carrera pudo halagarse con la esperanza de ser eficazmente auxiliado para reconquistar su poder perdido en Chile.

San Martín, ya fuera para prevenir una destitución, ya para definir las respectivas posiciones, solicitó licencia para separarse de su gobierno, dando por causa el mal estado de su salud (enero 20). Alvear se apresuró á concederla, y nombró inmediatamente para sucederle al coronel don Gregorio Perdriel, oficial de mérito, que había servido con distinción en los ejércitos de la revolución, pero que no reunía las condiciones necesarias para desempeñar tan delicado encargo. Esta noticia, transmitida por una carta confidencial, estalló como una bomba en Mendoza. Inmediatamente toda la ciudad se puso en conmoción, y en la mañana del 15 de febrero (1815) se veían fijados en los pasajes públicos carteles manuscritos, convocando al pueblo á sostenerse, sin indicar el objeto. El gobernador mandó arrancarlos por manos de un alguacil, solicitando por medio de un ayudante, de los ciudadanos reunidos en la plaza, que se retirasen. Éstos contestaron que tenían que representar contra el nombramiento de Intendente que se había hecho en la capital, y que no se retirarían antes de verificarlo. Intimidados por el gobernador de que se dispersasen y no lo pusieran en el caso de hacer uso de la fuerza, obedecieron, y el pueblo volvió á entrar en aparente tranquilidad.

En la mañana del 16, se presentaron nuevamente en la plaza más de quinientos vecinos, entre los cuales se contaban los más notables, exigiendo del alcalde de primer voto, que convocase inmediatamente el cabildo. San Martín, en la imposibilidad moral de proceder violentamente contra una reunión tan respetable, que usaba pacíficamente de un derecho municipal, renovó por medio de su secretario la súplica del

día anterior, declarándoles que no había sido destituido, y que el nombramiento de Perdriel tenía por origen la renuncia que de su puesto había hecho, haciéndoles dar lectura de ella. Nada bastó á calmar la agitación, y reunido el cabildo pleno con los diputados populares, entró en deliberación, comunicándolo de oficio al gobernador. Éste se trasladó inmediatamente á la sala capitular, y advertido de que tuviese á bien retirarse por cuanto se trataban asuntos que le afectaban, obedeció á su vez. Antes de hacerlo, dirigió la palabra al pueblo, para que recibiesen al gobernador nombrado, prometiéndole, que para corresponder á su confianza no haría uso de su licencia hasta que con la clausura de la cordillera se desvaneciera el riesgo de un ataque del enemigo. El Cabildo formuló una representación al Director, suplicando que se conservase en el gobierno de Cuyo al general San Martín (16).

La intempestiva llegada de Perdriel á Mendoza, á quien San Martín había pedido suspendiese su marcha, vino á reavivar la agitación que parecía calmada á la espera prudente de la resolución del Gobierno. Apenas circuló la noticia, la población en masa se agolpó á los portales del Cabildo, protestando que se dejaría sacrificar antes que renunciar al uso del derecho de representación que tenía, por conducto del síndico procurador y de los diputados que al efecto había nombrado. El Cabildo de conformidad, pasó un oficio á Perdriel incitándolo á esperar la resolución superior, « por » convenir así á la tranquilidad del Estado y á la seguridad » del país, protestando acatar aquella cualquiera que fuese. » El nuevo intendente nombrado, insistió tercamente en ser reconocido en el acto, calificando á la vez de criminal la agita-

(16) Of. de San Martín al Director Alvear en 20 de febrero 1814. Vol. II., leg. 13, « Extractos del Arch. Gral. » M. S.

ción en comunicación que simultáneamente dirigió á San Martín. El Cabildo, haciendo acto de sumisión en cuanto á la forma, en presencia de la declaración de San Martín de que estaba resuelto á entregar el mando, le replicó, que no podía desatender las representaciones del pueblo. Éste, reunido en mayor número, y reforzado con un escuadrón de milicias de los alrededores, sin armas, acudió á renovar sus votos y sostener la decidida actitud del ayuntamiento, gritando que morirían antes de desistir de su empeño. Era una revolución municipal, con formas legales y pacíficas, que necesariamente debía tener repercusión política.

Llamado nuevamente San Martín al salón de sesiones consistoriales, asumió la presidencia del Cabildo. En su presencia, los diputados populares reiteraron sus votos, declarando que era necesidad pública su continuación en el mando. El gobernador, al tomar á su vez la palabra insistió en la conveniencia de recibir al nuevo intendente, á fin de no debilitar la fuerza del Estado, fomentando rivalidad de partidos, y declaró por su parte, que como militar, no reconocía más regla que la obediencia. « Á cuyas palabras, dice el acta capitular, el pueblo todo, las comunidades religiosas, los padres de la república, los ancianos, los oficiales de milicias y demás gente, repusieron que no era compatible tal resolución con el orden y la defensa del país. » Ofreció entonces no desamparar personalmente al pueblo de Cuyo, y permanecer á su lado mientras existiese una sombra de peligro, constituyéndose en garante de la buena comportación de su sucesor. Por toda contestación el congreso popular se declaró en permanencia, y resolvió acreditar un apoderado ante el Director Supremo, para que esforzase su solicitud, reteniendo mientras tanto en el mando al general San Martín. Éste propuso por transacción, delegar su mando político en el Cabildo, depositando el militar en el coronel Balcarce; pero todos á una protestaron y se negaron á aceptar otro temperamento

que no fuese su continuación en el gobierno. San Martín guardó un silencio que fué interpretado como asentimiento al voto público, y en seguida firmó el acta en medio de grandes aclamaciones.

El Directorio, asustado de las consecuencias de su imprudente paso, al procurar una ruptura con el poderoso gobernador de Cuyo, accedió á la petición del Cabildo y ordenó el retiro de Perdriel, manifestándole oficialmente, que: « que » daba en libertad de continuar ó dejar su gobernación, según se lo aconsejase su estado de salud y en las circunstancias que pudiera hallarse la provincia, en la inteligencia de que el Gobierno superior estaba satisfecho de los pasos por él dados para tranquilizar los ánimos del vecindario de Mendoza » (17). Era ya tarde para enmendar el error: la revolución municipal de Cuyo, á que había precedido la desobediencia del ejército del Perú, fué un golpe mortal para el director Alvear, que desconocido luego por todo el país, cayó depuesto antes de cumplirse los tres meses de su exaltación por una sublevación militar del mismo ejército en que había pretendido cimentar su efímero poder (abril 3). La ciudad de Buenos Aires respondió en masa al movimiento, bajo la dirección de su cabildo, que presidía el

(17) El relato de este episodio, que nunca ha sido hecho correctamente ni con debida amplitud en sus detalles característicos, se funda en los siguientes documentos inéditos: *A* — Ofs. de San Martín al Directorio de 20 y 23 de febrero de 1815; *B* — Acta del Cabildo de Mendoza de 21 de febrero de 1815; *C* — Correspondencia oficial y confidencial entre San Martín y Perdriel con motivo de los diversos incidentes relatados; *D* — Correspondencia oficial entre San Martín y el Cabildo de Mendoza sobre lo mismo; *E* — Correspondencia de Perdriel con el Directorio sobre lo mismo; *F* — Correspondencia del Directorio con San Martín y el Cabildo sobre lo mismo. — (Leg. del Arch. Gral. : « Provincia de Cuyo. Gobierno. 1815 ».) *G* — Correspondencia de San Martín con el ministerio de la guerra. — (Leg. « Provincia de Cuyo. Guerra. 1815 ».) M. S. S. — Véase los Extractos y copias en el Arch. San Martín; vol. II, núm. 6. M. SS.

suegro de San Martín, don Manuel Antonio Escalada. El General Rondeau, á la sazón comandante en jefe del ejército del Perú, fué nombrado director en sustitución de Alvear, designándose interinamente para desempeñar sus funciones durante su ausencia, al coronel don Ignacio Álvarez Thomás, que había encabezado la sublevación militar. En las ruinas del directorio de Alvear, cayó envuelta la gran asamblea del año XIII, á cuya formación San Martín había contribuido al tomar parte en una revolución, y el Cabildo de Buenos Aires, haciéndose el órgano de la opinión del país, puso por condición al nuevo gobierno (18 de abril), que convocase inmediatamente un congreso nacional sobre la base del sufragio universal. Esta era una reacción contra la representación popular de los cabildos, que hasta entonces prevaleciera como teoría política deducida de las tradiciones coloniales, lo que daba á la revolución del año XV, un carácter orgánico como el que había tenido la del año XII, tomando en ambas San Martín una participación directa é indirecta.

El coronel Álvarez Thomás, al tiempo de pronunciarse, dirigió á las provincias un manifiesto (abril 11) explicando las causas que habían movido al ejército á levantarse en armas, y les pidió su apoyo para sostener su causa. San Martín reunió una junta de guerra para resolver lo que le correspondía en el orden militar, la cual por unánime consentimiento declaró tiránico el gobierno de Alvear, negándole obediencia, hasta que el pueblo en libertad nombrase la autoridad suprema que debía regirlo (18). Una vez lanzado en esta corriente revolucionaria, y obedeciendo al impulso democrático que lo había arrastrado hasta este punto, sometió á la deliberación del cabildo la resolución que le correspon-

(18) Véase Gaz. Extr. de B. A. de 30 de abril de 1815, en que se registra el acta de la junta de guerra del 21 de abril del mismo año.

día en el orden político. Congregado el vecindario por citación de los decuriones, constituyóse en cabildo abierto, y adhiriéndose al movimiento militar y municipal de la capital, declaró que no se obedeciese otro gobierno sino aquel que fuese instalado por la voluntad de los pueblos, y que rotos los vínculos que ligaban al pueblo de Cuyo, se diese por nulo el nombramiento de su actual Intendente emanado de él, aclamándose en consecuencia como gobernante electo por el pueblo al general San Martín, por cuanto así convenía á la salud pública. Los cabildos de San Luis y San Juan confirmaron estas declaraciones y el nuevo gobierno regularizó por su parte el nombramiento (19).

Este es un momento psicológico en la vida del General de los Andes, y por eso hemos procurado bosquejarlo con sus rasgos característicos, dejando que los hechos y las palabras de los mismos actores diseñen sus respectivas figuras y posiciones. Difícil es discernir claramente, en tan complicado drama municipal, que tan trascendentales consecuencias políticas tuvo, hasta qué punto San Martín representó un papel convencional ú obedeció sinceramente á un propósito serio y deliberado. Es evidente, que si bien él no provocó directamente la agitación cuyana promovida por sus amigos, ella le fué simpática, así como la revolución que estalló inmediatamente y derribó al émulo y antiguo amigo que pretendía interrumpir la realización de sus planes. Así se le vé, en equilibrio inestable, guardar los mayores miramientos con el pueblo y explicar porque no usaba para él de su autoridad, haciéndose notar, en contradicción con sus máximas disciplinarias, que las milicias concurrieron á la plaza desarmadas.

(19) Véanse las actas capitulares de Mendoza, fecha 21 de abril y 1.º de mayo de 1824, insertas en los « Recuerdos históricos de la provincia de Cuyo », por D. Hudson y pub. en el t. III de la « Revista de Buenos Aires », p. 341 y sig.

cuando se hallaban bajo su mando militar. En sus comunicaciones oficiales con el Gobierno, á la vez de protestar sumisión, no sólo disculpa, sino que justifica la resistencia condicional del Cabildo de Mendoza, aduciendo, que « aun con arreglo á las despóticas leyes españolas, aun las mismas reales órdenes podían suspenderse siempre que de su cumplimiento resultase escándalo, como sucedía en el caso en cuestión » (20). En su correspondencia confidencial con su sustituto, le manifiesta, que « su entrada no producirá sino males, pero que sin embargo, está dispuesto á entregarle el mando, advirtiéndole que como amante de su patria era de su deber concurrir aun con sacrificios á la tranquilidad y unión de los pueblos, lo que se conseguiría más bien con la prudencia que con medidas extraordinarias y violentas » (21). Por otra parte, mientras daba cuenta de haber reunido en junta de guerra á los jefes de la guarnición, comprometiéndolos á la más ciega obediencia, aceptaba en definitiva el gobierno que le entregaba en depósito el Cabildo en nombre del pueblo (22). Por último, cuando la agitación municipal se convierte en alzamiento militar y revolución política, se embandera en el primero, y comparte la responsabilidad de la segunda; se adhiere á la teoría de la reasunción provisoria de la autonomía de la provincia de Cuyo, y autoriza la desobediencia con el voto de sus jefes militares (23).

(20) Doc. del Arch. Gral. en el leg. cit. en la nota anterior. M. S. — Ofi. del mismo á Perdriel de 23 de febrero de 1815. (Docs. del Arch. Gral., en leg. cit. M. S.)

(21) Carta de San Martín á Perdriel, de 20 de febrero de 1815. (Doc. del Arch. Gral. en el leg. cit. en la nota anterior. M. S.)

(22) Of. de Perdriel á San Martín de 23 febrero de 1815. Doc. del Arch. Gral. y leg. cit. M. S. — Á acta capitular cit. en leg. idem. (Docs. del Arch. de Cuyo M. S.)

(23) Acta del Cabildo de Mendoza del 11 de mayo de 1815. Idem de la misma fecha de la junta de guerra presidida por San Martín, negando obediencia al Gobierno de Alvear, y reconociendo al que lo había sus-

Si todo esto fuera una mera comedia, sería necesario reconocer que era un gran actor, pues en escena tan limitada y con tal simplicidad de elementos, no es posible combinar un drama más hábil, con más unidad de acción y corrección de procederes apropiados, sin comprometer el orden ni el decoro público, haciendo intervenir puramente la fuerza moral de la opinión por el intermedio de sus órganos naturales, dentro de la órbita legal. La verdad es, que si bien San Martín representó en estas circunstancias un papel complejo y doble, procedió con la seriedad propia de su carácter, en obediencia á un instinto secreto que lo impulsaba, y arrastrado por una corriente, que al principio quiso dirigir y por la cual se dejó llevar al fin, procurando salvar, empero, su dignidad personal. Lo demás lo hizo la espontaneidad del pueblo de Cuyo, hasta identificarse con sus destinos. Desde este momento, empezó á ser una entidad, con la que todo poder tenía que contar para sostenerse, y se hizo el gobernador inamovible de Cuyo, asegurando sobre esta base la realización de sus futuros designios.

V

¿Cómo en tan breve espacio de tiempo, el General San Martín, en el más pobre y oscuro rincón del país, sin fuerzas militares poderosas, sin hazaña ruidosa que lo señalara, sin tesoro, y guiado por sus solas inspiraciones había conquistado este predominio y este gran ascendiente moral? Es un punto que debe históricamente establecerse, para comparar

título, bajo la condición de reunir inmediatamente un congreso nacional. Publicación en la Gac. de B. A., núm. 4; de 20 de mayo de 1815.